



aeca

DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA

Congresos, Encuentros, Reuniones

- IV CONGRESO DE A.E.C.A. /**
- II ENCUENTRO LUSO-ESPAÑOL /**
- I CONGRESO INTERNACIONAL DE PROFESORES**
- UNIVERSITARIOS DE COSTES /**

Publicaciones

- DIRECCION ESTRATEGICA DE LA EMPRESA /**
- EL SISTEMA DE PRODUCCION TOYOTA /**
- LA DIMENSION INTEGRAL DE LA EMPRESA:**
- UN MODELO CONTABLE /**

Noticias

- MANUEL SOTO, PRESIDENTE MUNDIAL DE ARTHUR**
- ANDERSEN /**
- CONFERENCIA DE BARUCH LEV /**

Tercer Cuatrimestre de 1987 - Núm. 15

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE PLANIFICACION CONTABLE

COLECCION DOCUMENTOS

- «Aspectos comparativos de la regularización de balances en España y Francia», de Ángel Esteban Marina. Año edición 1980. Precio 500 ptas. 137 páginas.
- «Prácticas contables en uso en los países miembros de la O.C.D.E.». Versión castellana de José M.ª de la Villa Gil. Año edición 1983. (Agotado.) 324 páginas. (De distribución gratuita.)
- «Comunidad Económica Europea (VII Directriz)». Versión castellana de Jorge Tua Pereda. Año edición 1984. 90 páginas. (De distribución gratuita.)
- «La consolidación de balances en el derecho alemán actual y futuro», del Profesor Dr. Klaus V. Wysocki. Año edición 1986. 65 páginas. (De distribución gratuita.)
- «Comunidad Económica Europea (IV Directriz)». Versión castellana de Mme. Amirault. 2.ª edición actualizada, año edición 1986. Precio 500 ptas. 83 páginas.
- «Terminología de los planes contables español y francés». Año edición 1987. Precio 1.000 ptas. 136 páginas.
- «Plan oficial portugués de contabilidad». Versión castellana de Enrique Fernández Peña. Año edición 1987. 146 páginas. (De distribución gratuita.)
- «Precios de transferencia y empresas multinacionales». Tres estudios fiscales. Traducción y revisión técnica de José M.ª de la Villa Gil. Año edición 1987. Precio 950 ptas. 213 páginas.

COLECCION MONOGRAFIAS

- «El derecho contable en España», de Jesús Blanco Campaña. Prólogo de Carlos Cubillo. Año edición 1983. Precio 300 ptas. 98 páginas.
- «Organismos internacionales de contabilidad. Funciones y objetivos», de Vicente Montesinos Julve. Año edición 1983. Precio 300 ptas. 93 páginas.
- «Introducción al análisis del I.V.A. desde una perspectiva contable», de Ricardo Pedreira Pérez. 2.ª edición. Año 1987. Precio 625 ptas. 120 páginas.
- «Medida y control de la rentabilidad interna», de Susana Antolínez Collet. 2.ª edición. Año 1986. 650 ptas. 96 páginas.
- «Propuesta de distribución de beneficios», de Fernando Sánchez Calero y José Luis Cea García. Año edición 1985. Precio 400 ptas. 114 páginas.
- «Coste financiero y registro contable de préstamos y empréstitos ordinarios», de José Luis Cea García. Año 1986. Precio 650 ptas. 108 páginas.

- «El cuadro de financiamiento anual», de Alberto Rodríguez-Vilariño. Año edición 1986. 650 ptas. 120 páginas.
- «Nuevo planteamiento y análisis de la estructura de la financiación empresarial», de José M.ª Beascochea Ariceta. Año edición 1986. Precio 1.100 ptas. 136 páginas.
- «Los precios internos de transferencia», de M.ª Antonia García Benau. Año edición 1987. Precio 1.000 ptas. 112 páginas.
- «Análisis contable de los contratos de futuros», de José Luis Cea García. Año edición 1987. Precio 1.100 ptas. 163 páginas.
- «La activación de cargas financieras y los principios de contabilidad generalmente aceptados», de José Luis Sánchez Fernández de Valderrama. Prólogo de Pedro Rivero Torres. Año edición 1987. Precio 1.400 ptas. 198 páginas.

COLECCION NORMAL

- «El leasing», de Carlos Vidal Blanco. Año edición 1977. Precio 800 ptas. 386 páginas. (Agotado.)
- «Grupos de sociedades», de Sixto Álvarez Melcón. Año 1978. (Agotado.) Precio 700 ptas. 297 páginas.
- «Modelos de comportamiento de la gran empresa», de José Luis Cea García. Prólogo de Leandro Cañibano Calvo. Año edición 1979. Precio 2.000 ptas. 955 páginas.
- «Planteamiento y desarrollo de las empresas industriales», de José María Beascochea Ariceta. Año edición 1980. Precio 1.500 ptas. 438 páginas.
- «Las normas de contabilidad en la Comunidad Económica Europea», de Vicente Montesinos Julve. Prólogo de Carlos Cubillo Valverde. Año edición 1980. Precio 1.700 ptas. 715 páginas.
- «Contabilidad social: Del sistema de la circulación económica a los modelos de cuentas nacionales», de Moisés García García. Prólogo de Leandro Cañibano Calvo. Año edición 1980. Precio 1.200 ptas. 710 páginas.
- «El impuesto sobre sociedades y el plan general de contabilidad», 2.ª edición, de Ángel Luis González García. Prólogo de Carlos Cubillo Valverde. Año edición 1980. Precio 1.500 ptas. 353 páginas. (Agotado.)
- «Contabilidad analítica. Grupo 9 del P.G.C. comentarios y casos prácticos», de Bueno Campos, Cañibano Calvo y Fernández Peña. Presentación de Carlos Cubillo Valverde. Año 1980. Precio 1.200 ptas. 395 páginas. (Agotado.)

(Continúa en página 31)

Finalizamos el quinto año del Boletín A.E.C.A. dando un nuevo estirón a sus páginas, que se quedan cortas para recoger las actividades de sus órganos directivos y de sus asociados, y con la seguridad de que son muchas las que no llegan a nuestra redacción, no obstante las peticiones que en diversas ocasiones, y en concreto hace un año, formulamos en el último Editorial de 1986.

El número de congresos, encuentros y reuniones que se organizan o en los que se participa, o a los que se asiste, va en aumento. En primer lugar, informamos de dos organizados: el IV Congreso de A.E.C.A., celebrado en Barcelona y el II Encuentro Luso-Español, desarrollado en Madrid. También debemos mencionar, por su importancia, el I Congreso Internacional de Profesores Universitarios de Costes celebrado en Paraná (Argentina) y en el que participaron destacados profesores miembros de A.E.C.A. Nos complace reseñar igualmente la celebración del II Congreso Portugués de Técnicos en Contabilidad, al que asistió el miembro de A.E.C.A. Rafael López Mera y las conmemoraciones que se han producido en Alicante, Valladolid y Zaragoza con motivo del primer centenario del establecimiento oficial de estudios empresariales en dichas capitales.

En cuanto a publicaciones, el número de las que nos llegan, realizadas, en las que participan, o editadas por miembros de A.E.C.A., también se incrementa. A su reseña hemos añadido dos libros recientemente editados en Portugal y que por su interés destacamos, así como uno de Francia.

El apartado de noticias igualmente es amplio. Lo encabezamos con el nombramiento recibido por Manuel Soto Serrano de presidente mundial de Arthur Andersen. Miembro de la Junta Directiva, a la que asiste con asiduidad, le hacemos llegar desde estas líneas, una vez más, nuestra felicitación. También informamos de otros nombres de expertos en contabilidad —entre otras disciplinas— que han alcanzado resonancia mundial, como son Giovanni Gorla y Raúl Prebisch, y de éxitos de profesores tan destacados como son Jorge Tua, José Antonio Gonzalo Angulo, José Luis Sánchez Fernández de Valderrama y Francisco Javier Luna. El curso de verano celebrado en la Universidad de Alcalá de Henares bajo la dirección de los profesores Gonzalo Angulo y Cañibano Calvo, también es noticia, junto al éxito de los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas de Valencia que ganaron más de un millón de pesetas al proclamarse brillantes vencedores del Primer Premio Universidad Bolsa, y de alumnos de la Facultad y de la Escuela de Ciencias Empresariales de Zaragoza y Madrid, respectivamente que han obtenido el Premio 1987 para Universitarios, concedido por el Instituto de Planificación Contable.

CONGRESOS, ENCUENTROS, REUNIONES

IV CONGRESO DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Tal como estaba previsto, se celebró en Barcelona los días 6 y 7 de octubre, el IV Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (A.E.C.A.), bajo la presidencia del profesor Cánovas Parella, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad.

De acuerdo con el programa, el día 5 tuvo lugar la conferencia inaugural a cargo del profesor S. A. Zeff y la exposición y discusión de la primera ponencia «Principios contables y fiscalidad», cuyo ponente fue el profesor José Luis Cea García. El día 6 se desarrolló la mesa redonda sobre la Competitividad de la empresa española, moderada por el profesor Eduardo Bueno Campos. El día 7 tuvo lugar la tercera ponencia, «Valoración de empresas: mercado y opciones», cuyo ponente fue el profesor Enrique Ribas Mirangels.

CONCLUSIONES

«Principios contables y fiscalidad»

1. Las fórmulas que rigen en los países más desarrollados, plasmadas en las recomendaciones emanadas de los principales organismos internacionales emisores de normas contables, en relación con la información contable en los planos mercantiles y fiscal se caracterizan por la autonomía respectiva de ambos planos informativos, lo que se traduce de modo concreto y esencialmente en que:

A) Los registros contables incorporan las transacciones de la empresa y generan sus estados financieros de carácter mercantil o con fines generales de acuerdo con los principios y normas contables de carácter eminentemente económico-financiero dictadas por los organismos correspondientes; la preparación de los estados financieros con fines estrictamente fiscales arranca de los estados financieros generales, introduciendo los correspondientes ajustes de sus cifras requeridos por los criterios específicos contenidos en las disposiciones de carácter tributario tendentes a regular exclusivamente la relación fiscal en la medida en que estos criterios fiscales difieran de los establecidos para los estados financieros con fines generales.

B) El impuesto sobre los beneficios en los estados financieros con fines generales tiene el carácter de gasto a efectos de la determinación del resultado del período de carácter mercantil, el cual se calculará sobre la cifra de éste, sujeta a gravamen antes o después, mientras que la cuota tributaria, a pagar en el período, se girará sobre el resultado fiscal, por lo que la posible diferencia entre cuota económicamente devengada y cuota fiscal a pagar deberá aparecer como imposición diferida o anticipada, según sea

el signo de la misma, en los referidos estados financieros.

Estas fórmulas, en sus líneas principales, se encuentran además materialmente recogidas en algunas de las directrices imperantes en la C.E.E. — particularmente en la 4.ª y 7.ª — reguladoras de la información contable de las sociedades y grupos de sociedades, cuya normativa resulta obligatoria para los distintos Estados miembros que componen la C.E.E. y, por tanto, para España.

2. Las fórmulas seguidas al respecto en España hasta la fecha no concuerdan en gran parte con los planteamientos que se acaban de resumir, siendo frecuente, en cambio, la invasión o contaminación de las cifras contables con fines generales por preceptos de sentido netamente fiscal, siendo patente además la ausencia del reflejo de la imposición diferida o anticipada que gravita sobre la empresa en cada momento desde la óptica de los principios contables del devengo y de correlación de ingresos y gastos, todo lo cual hace homologable la información de nuestras empresas con la que rige en los países más desarrollados y, en especial, con las normas de obligado cumplimiento que, en este orden de cosas, resultan de las disposiciones de la C.E.E.

En este sentido, es menester que el colectivo profesional de la Contabilidad en España sea consciente de esta situación y, mucho más aún, que las autoridades de nuestro país favorezcan e impulsen la reforma de los textos legales vigentes hacia la dirección apuntada, no sólo en el marco de la tributación de la sociedad mercantil independiente, sino también en la tributación del resultado consolidado de los grupos de sociedades, en las operaciones de fusión y escisión de sociedades, etc.

3. A.E.C.A. a través de su Comisión de Principios y Normas de Contabilidad en España ha señalado en distintos documentos la falta de autonomía de la información financiera con fines generales, así como las prácticas inadecuadas seguidas hasta la fecha en nuestro país respecto a la contabilización del impuesto sobre Beneficios de las sociedades independientes. El Documento n.º 9, recientemente publicado, sobre «Principios contables para el Impuesto sobre Beneficios» significa una apuesta razonada hacia la autonomía de la información de carácter mercantil y fiscal respectivamente, conteniendo las recomendaciones contables a seguir en relación con el registro contable de las incidencias de esta figura tributaria, plenamente concordantes con las fórmulas respaldadas internacionalmente y por supuesto con la normativa de la C.E.E., si bien circunscritas a la imposición e información contable sobre la sociedad mercantil independiente. Las comunicaciones y discusiones del Congreso sobre la

presente Ponencia han supuesto una profundización del problema y una apertura de sus soluciones hacia otros campos conexos (estados financieros consolidados, tratamiento de las fusiones y escisiones de sociedades, etc.) que habrá que desarrollar en lo sucesivo, viniendo a refrendar, en suma, la línea marcada en el referido Documento n.º 9 que permite su tratamiento contable análogo al de los países de nuestro entorno. A.E.C.A. elevará a las autoridades competentes los trabajos emprendidos en esta dirección como un servicio a la economía española, instando las modificaciones necesarias en el marco jurídico de la información contable en los planos mercantil y fiscal. Es sumamente esperanzadora en este sentido la postura adoptada por el Instituto de Planificación Contable en relación con la revisión del Plan General de Contabilidad, en cuyo borrador se recoge, a falta de ciertos perfiles complementarios, el espíritu de la solución contable internacional que preconiza A.E.C.A.

4. Dentro de las modificaciones a emprender en relación con el marco jurídico regulador de la contabilidad de la sociedad mercantil independiente o de la contabilidad consolidada de los grupos de sociedades con fines generales (futura ley de Sociedad Anónimas) debería hacerse clara invocación de que la información debe basarse en los Principios contables, sancionados por las leyes mercantiles y por las contenidas en el Plan General de Contabilidad, así como por organismos de naturaleza profesional con carácter supletorio o subsidiario; igualmente, la magnitud del resultado del período definida en el marco legal deberá ser después del impuesto sobre beneficios, calculado sobre el resultado mercantil sometido antes o después a gravamen, con la consiguiente afloración en el balance de los impuestos diferidos o anticipados.

Esta invocación expresa permitiría, además, calcular de modo indubitado ciertas dotaciones o cuotas de reparto del beneficio del período que por decisión legal, estatutaria o contractual se fijan sobre el beneficio después de impuestos (ejemplo: dotación a la reserva legal de la Ley de Sociedades Anónimas).

5. Las normas para el tratamiento del impuesto sobre beneficios que recojan la incidencia del efecto impositivo devengado (Impuesto diferido o anticipado) se encuentran bastante desarrolladas, a escala de la información contable de la sociedad independiente, en el Documento n.º 9 de A.E.C.A. Hay, no obstante, otras cuestiones relativas a la aplicación del método del efecto impositivo sobre las que no existe pronunciamiento expreso por parte de A.E.C.A. y que deberían ser estudiadas convenientemente, entre las que pueden citarse, las incidencias específicas en cuanto a los estados financieros consolidados y en cuanto a las operaciones de fusiones y escisiones de sociedades. Estas normas deberían quedar encajadas dentro de sendas declaraciones generales por parte de la Comisión de Principios y Normas Contables de A.E.C.A. acerca del tratamiento contable a seguir en relación con los estados consolidados y con las fusiones y escisiones de sociedades, cuestiones estas todavía lejanas lógicamente ante otras carencias que demandan mayor urgencia o prioridad.

No obstante, de una parte, por la importancia intrínseca de estos temas y, de otra, por su gran complejidad, el futuro pronunciamiento de dicha Comisión debería ir precedido quizás de sendos trabajos de investigación paralelos designados a equipos de estudiosos, al modo seguido por otras instituciones similares en el campo internacional, que

sirviesen de pauta orientativa para la ulterior confección del cuadro de principios contables que deberán regir en la consolidación de los estados financieros y en las operaciones de fusión y escisión de sociedades.

«Valoración de empresas: teorías y métodos»

1. El estudio del valor de la empresa hace aconsejable adoptar una concepción financiera de la misma. Por ello resulta útil considerarla como un conjunto de proyectos de inversión y proyectos de financiación creados y gestionados por un núcleo directivo en el marco de un mercado de capitales. Los modelos del mercado de capitales y los métodos de valoración de empresas no deben considerarse como elementos alternativos, sino complementarios. En un modelo de mercado de capitales se supondrá que los inversores son racionales al valorar los títulos. Los métodos de valoración se proponen precisamente ayudar al inversor a seguir un criterio racional en el proceso de fijación de valores.

La relación entre los precios de mercado de los valores en bolsa y la información publicada por las empresas es un problema extraordinariamente complejo. En la práctica, este problema reside en cómo se puede vencer la tendencia a no informar que normalmente se dará en las empresas por aversión al riesgo y por evitar revelar datos a la competencia. Un compromiso entre las empresas (tanto privadas como públicas podría ser el mecanismo catalizador que permitiera avanzar en este terreno. A.E.C.A. se propone crear un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Principios de Valoración de Empresas con el objetivo de profundizar en estas cuestiones.

2. Uno de los principales problemas de la valoración de empresas o parte de empresas es la estimación de la tasa de descuento ajustada al riesgo de la inversión. Y al ser esta tasa función de la Beta del Proyecto, la clave está en la estimación de esta última, lo cual no resulta fácil. El CAPM (Capital Asset Pricing Model), aún con restricciones fuertes, puede contribuir a estimar esa tasa ajustada al riesgo.

3. La orientación técnica de los métodos de valoración debe fundamentarse en los conocimientos teóricos pertinentes. Estos métodos requieren una puesta al día constante, a la vez que, tanto de su aplicación como de su revisión, pueden derivarse algunas aportaciones significativas para las teorías mencionadas.

El método del valor final neto (o también el valor final bruto) presenta un conjunto de ventajas al integrar en el proceso de valoración tanto el proyecto de inversión como el de financiación. Pueden destacarse dos:

- a) Permite tratar por separado y de forma explícita la tasa de reinversión y el coste de capital.
- b) Permite detectar los desequilibrios financieros que eventualmente pueden darse en la planificación del proyecto.

4. Aún en un entorno caracterizado por un razonable cumplimiento del CAPM, el principio de actividad de valores (el valor de la empresa es la suma de los valores de sus proyectos de inversión), no debe ser aceptado como una norma apriorística.

Efectivamente, en el proceso de valoración de los activos de una empresa específica es preciso consolidar las posibles sinergias existentes entre sus inversiones, esto es, debe

valorarse en qué medida la diversificación llevada a cabo —cuando exista— resulta adecuada o no. Por ello, tiene una importancia destacada el análisis de las estrategias adoptadas por la empresa y su contribución a la creación del valor. En este sentido A.E.C.A. se propone crear un grupo de trabajo que analice la relación entre políticas financieras y valor de la empresa.

5. Se recomienda la aplicación, en presencia de inflación, del criterio del precio de reposición. Éste resulta eficiente al considerar a la empresa como lo que realmente es: una unidad económica en funcionamiento. Sería deseable que las normas legales de valoración cumplieran este requisito tomando en consideración la valoración de los flujos de la empresa, al objeto de que ésta pueda seguir realizando su función productiva.

6. La dispersión de los tipos efectivos de gravamen en el impuesto sobre Sociedades, el tratamiento de las ganancias de capital y los dividendos, constituyen elementos de discriminación fiscal y de escasa racionalidad económica que pueden alterar los procesos de creación de valor en la empresa, al margen de las fuerzas del mercado.

Se propugna una reforma del impuesto sobre el beneficio de las Personas Jurídicas que armonice con la legislación de la CEE.

«La competitividad de la empresa española».

La Mesa Redonda fue presidida por el Excmo. señor don Maçià Alavedra, Consejero de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña. Los ponentes fueron, según el orden de intervención: don Juan Antonio Díaz Álvarez (Presidente de SEAT, S. A.); don Francisco Castañer Basco (Director General de NESTLE, S. A.); don Francisco Robert (Presidente de NIXDORF COMPUTER, S. A.) y don José Luis Bonet Ferrer (Director General Adjunto de FREIXENET, S. A.), actuando como moderador don Eduardo Bueno Campos (Secretario General de la A.E.C.A. y Catedrático de Economía de la Empresa de la UAM).

La sesión de trabajo comenzó con unas palabras de don Maçià Alavedra, quien destacó la importancia del desarrollo tecnológico como factor clave para la mejora de la competitividad de la empresa. En este sentido expuso en grandes líneas las políticas de fomento y de difusión tecnológica que se están llevando a cabo por la Generalidad de Cataluña, esfuerzos que permitirán en breve plazo hacer más competitivas las empresas catalanas y, consecuentemente, a la economía española.

A continuación don Eduardo Bueno presentó el marco en que iban a desarrollarse las ponencias, introduciendo los conceptos básicos y los niveles de comprensión de la competitividad empresarial. Generalmente el punto de partida de este tipo de análisis se centra en el conocimiento de la posición relativa de la economía nacional frente a otros países. En el cuadro se observa la evolución de varios indicadores explicativos de la competitividad de la economía española.

Después de haber presentado otros indicadores relativos al grado de internacionalización económica de la empresa española, de su productividad y renovabilidad relativa, el moderador presentó las siguientes conclusiones.

MES/AÑO	Índice general de competitividad internacional	Mayor inflación española	+ Apreciación - Depreciación
Dic. 1977	91,4	6,0	3,2
Dic. 1978	78,8	15,2	10,1
Dic. 1979	73,6	19,6	13,5
Dic. 1980	80,5	23,1	0,8
Dic. 1981	82,3	27,6	- 4,9
Dic. 1982	90,4	36,9	- 19,2
Dic. 1983	92,7	45,4	- 25,8
Dic. 1984	86,5	54,7	- 23,8
Dic. 1985	88,2	57,9	- 28,2
Jun. 1986	82,8	64,0	- 26,4

FUENTE: Informe del European Management Forum, Ginebra, 1986. Julio 1977 = 100.

«La posición estratégica a nivel internacional de nuestras empresas muestra una serie de debilidades respecto a las de países más agresivos en el terreno comercial y tecnológico, en especial del grupo de los llamados nuevos países industrializados (N.P.I.). Para hacer frente a este reto es necesario que nuestra economía, que nuestras empresas busquen posiciones más competitivas dentro de la especialización productiva de la economía mundial. Entre las líneas de acción públicas para lograr la mejora de la competitividad puedo señalar las siguientes:

- Desarrollar una política de fomento a la exportación, creando unas condiciones, incentivos, estructura y objetivos que respondan no sólo a operaciones de coyuntura internacional, sino que permitan una especialización y unas ventajas para acceder a mercados mayores y más competitivos que los actuales, y de forma permanente.
- Incrementar la liberalización del sector exterior para fomentar la integración internacional de nuestra economía a distintos niveles: comercial, productivo, tecnológico y financiero.
- Mejorar la eficiencia y flexibilidad del sistema financiero y del sistema administrativo de los organismos públicos.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas intensivas en nuevas tecnologías.
- Fomentar la innovación tecnológica y los procesos de diseño industrial.
- Incentivar la creación y desarrollo de empresas de capital-riesgo y facilitar los procedimientos para la formación de nuevas empresas.

Por último, la empresa tiene que apostar con fuerza en la configuración de una dirección estratégica cuyo objetivo principal sea la competitividad, es decir, basada en estos aspectos:

- Desarrollar una actitud estratégica en su grupo humano y cambiar su cultura hacia el concepto de competitividad.
- Diseñar estrategias de especialización internacional, a través de la innovación de productos y la búsqueda de mercados exteriores.
- Modernizar su sistema productivo y su gestión, acercándolo a los niveles de sus competidores internacionales.
- Fomentar el diseño industrial, la creatividad y la flexibilidad directiva, a través de una intensiva política de formación de su grupo humano.

5. Incorporar en sus procesos productivos y en los servicios que preste las nuevas tecnologías, generadoras de importantes ventajas competitivas.

Si ambas clases de acciones coinciden y logran una armonía en el tiempo, es de esperar que la mejora de la competitividad sea una realidad, en ello se juega mucho el país por lo que la tarea, aparte de ser de todos, no pueda esperar un instante para iniciar su camino, por difícil y arriesgado que éste sea.»

El primer ponente, señor Díaz Álvarez, hizo un detallado análisis de la situación y perspectivas del sector del automóvil en el mundo y en España. El sector mundial está estructurado en las siguientes áreas económicas: Estados Unidos que actúa como importador neto; Europa con una demanda equivalente a su producción, y con importaciones y exportaciones equilibradas y Japón que actúa como exportador neto.

Si bien la demanda global es estable, existen dos aspectos dinamizantes como es la demanda de sustitución y las expectativas de motorización de países como China, Unión Soviética e India. En este panorama España tiene una clara opción europea y unas expectativas muy positivas de incrementar sus exportaciones; en estos momentos es el cuarto país productor y el tercer exportador de Europa.

El sector español es heterogéneo y de carácter multinacional, exhibiendo importantes economías de escala por modelo y una integración vertical importante. La recuperación económica del sector se produce en 1985, excepción hecha de SEAT, siendo mejor la situación en 1986 y muy favorable la de 1987. Los índices de rentabilidad son importantes, así como los niveles de productividad, en donde ya empieza a incluirse SEAT, para que sus expectativas favorables se sitúen en los dos y tres próximos años, entre los que cabe contar con un papel exportador muy importante, dada su nueva estructura financiera y productiva.

El sector busca claramente las economías de escala y en estos momentos la estrategia competitiva presenta una tendencia a la desintegración vertical. Las ventajas competitivas de la empresa siguen siendo los costes laborales bajos y la madurez tecnológica alcanzada. Para mantener esta competitividad es necesario que se mantenga el incremento de la demanda interior y se cumplan las expectativas de motorización a nivel mundial, siendo necesario para ello que se produzca una especialización por modelos pequeños/medios, y se continúe por el camino de la modernización tecnológica. Existen algunas amenazas como son la escasez alarmante de medios de circulación o vías de comunicación españolas y la presión fiscal, relevante y discriminante, que sufren las empresas del sector, el más alto de Europa.

A continuación el señor Castañer abordó el análisis de la competitividad del sector de las industrias alimentarias. Hasta hace pocos años era un sector prácticamente cerrado al exterior, ahora la presencia del capital extranjero es importante y la salida al mercado mundial de la empresa española también. Sector que se caracteriza por un tamaño medio empresarial pequeño. El número de empresas es elevado y aunque va descendiendo, aún se exige un esfuerzo de concentración mayor para acercarnos a los arquetipos comunitarios.

La competitividad del sector está muy condicionada por la de la agricultura y ganadería. En estos últimos años se

puede decir que ha sido más competitiva la industria que las materias primas nacionales. En general, la productividad de la empresa ha mejorado sensiblemente, aunque todavía está por debajo de sus competidores comunitarios.

La estrategia competitiva de los próximos cinco años se tendrá que apoyar en las siguientes ideas y partiendo de la realidad de que existen subsectores muy diferenciados, cuyos problemas pueden ser muy distintos:

- Acelerar el proceso de concentración y mejorar las relaciones empresariales en el sector.
- Invertir rápidamente en la modernización de los procesos productivos.
- Especializarse en productos y en mercados locales.
- Aceptar la necesaria mortandad empresarial y la reducción de la población ocupada al nivel productivo actual.

El tercer ponente señor Robert trató de la competitividad del sector de la informática. El caso español se caracteriza por ser un país productor de poca importancia todavía, aunque se espera su crecimiento en los próximos años. En este año la exportación representa un 25 por 100 de las importaciones.

Ante esta realidad habría que incentivar la inversión de las multinacionales del sector para producir en España, al fin y al cabo España es un puente claro entre la CEE y Latinoamérica en este sector, en donde el software juega un papel clave. Para alcanzar el nivel competitivo que esto exige tendría que producirse un mayor trasvase de puestos de trabajo de las matrices a España.

Las perspectivas competitivas son positivas, dada la cualificación de la mano de obra en el sector y la buena relación coste/productividad que existe. Pero, hay que destacar que la materia prima en este proceso productivo son los componentes y hay que fabricarlos en España, ello es más importante que la producción de ordenadores, pues de lo contrario no se produce el deseado valor añadido.

Finalmente, el señor Bonet trató de la competitividad del sector del cava, rama de actividad de interés en estos momentos para la economía española. En los últimos treinta y cinco años la producción de champagne ha crecido siete veces, mientras que la de cava lo ha hecho veinticinco veces.

La competitividad del cava se ha visto favorecida por:

- A finales de 1960 el sector optó claramente por el *methode champenois*, cuando el resto de los competidores mundiales decidieron el procedimiento *cuvé*.
- Ventaja en el precio de compra de la uva.
- Tecnología moderna en las instalaciones.
- Comercialización agresiva y a gran escala.
- Costes laborales bajos.

Las amenazas o problemas estratégicos son:

- El fortalecimiento dramático de la peseta, sobre todo respecto a las monedas fuertes o de los países a los que más se exporta.
- El ataque institucional de la CEE, lo que no está impidiendo que las ventas en Europa se incrementen de forma muy importante.